

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente esta Delegación Provincial para dictar la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 131.3-2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y conforme al traspaso de competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Las dos primeras alegaciones de Silvema centran su oposición sustancialmente en los daños que al medio ambiente genera la explotación, en un lugar que está catalogado como complejo serrano de interés ambiental (CS-4), «Sierra Tejeda y Almirajara», por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga. Alegaciones que no pueden tener favorable acogida, puesto que corresponden al expediente de otorgamiento de la concesión, ya resuelto por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

En su tercera alegación invoca Silvema, en esencia, la aplicación del régimen de protección preventiva de espacios naturales de la Ley 4/89, de Espacios Naturales Protegidos, indicando que, dado el interés ecológico de las Sierras Tejeda y Almirajara, se han iniciado en junio de 1994 los trámites para la declaración del Parque Natural de sierra Tejeda y Almirajara. Pero ello no supone obstáculo legal a la ocupación temporal solicitada, puesto que la fecha de otorgamiento de la concesión «Cruz del Pinto» es anterior a la fecha de solicitud de declaración de Parque Natural de los expresados parajes.

Tercero. Es de aplicación al caso el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, conforme al cual el titular legal de una concesión de explotación tendrá derecho a la expropiación forzosa u ocupación temporal de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios; el otorgamiento de una concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública, así como la inclusión del mismo en el supuesto del apartado 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa; y la aprobación del proyecto y de los planes inicial y anuales a los que se refieren los artículos 68 y 70 de la Ley de Minas y 89 y 92 del Reglamento, llevará implícita la declaración de la necesidad de la ocupación de los terrenos, si se cumplen las condiciones establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados, así como las disposiciones del Capítulo II del Título II de la Ley de Expropiación Forzosa y demás normas de general y pertinente aplicación,

ESTA DELEGACION PROVINCIAL RESUELVE

Declarar necesaria la ocupación temporal de los bienes y derechos que a continuación se detallan:

Titular de la Finca: De la Torre, S.A.

Naturaleza de la finca: Rústica.

Datos catastrales: Parcela núm. 11, Polígono núm. 1, de la hoja núm. 4 última, del plano parcelario del término municipal de Frigiliana, sita en la zona este del pago denominado «Cerro Pinto», con una superficie total de 251.4250 Hqs. y un valor de 903.637 pesetas.

Datos Registrales (del Registro de la Propiedad de Torrox): Tomo 372, Libro 44, folio 51, finca 3.448. Superficie a ocupar: 335.000 m².

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente comunicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria,

Comercio y Turismo, de acuerdo con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 25 de octubre de 1995.- La Delegada, Ana Gómez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica autogeneración en factoría de Foret en Huelva. Expte. núm. 9 Autogeneradores. (PP. 2463/95).

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (BOE núm. 313), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Una turbina alimentada por gas natural, EGT modelo RLM 2.500 de ciclo abierto potencia 21,9 Mw dotada de compresor axial con álabes variables (16 etapas);
- Un alternador GEC-Alsthom, 1.500 r.p.m., 4 polos, 6,3 Kv. 3-fases, 50 Hz factor de potencia 0,8 con potencia ajustable continuamente a turbina.
- Una caldera recuperadora de calor prevista para producir un caudal de vapor 45 t/h sin postcombustión o 54 t/h con postcombustión a 12,5 bar (g) y 193° C.
- Un transformador de 30 MVA. 50 Kv/6,3 Kv.
- Un transformador de 12 MVA 50 Kv/15 Kv.
- Servicios auxiliares.

Corresponde al expediente núm. 9 de Autogeneradores, instado por la empresa Forsean, S.L., para unas instalaciones de cogeneración térmica y eléctrica, situada en Huelva en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Avenida de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 726/94.
Notificado a: Daraxa C. Propietarios.
Ultimo domicilio: Avda. Los Geranios (Calahonda).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 860/95.
Notificado a: Almagro Garrido, Emilio.
Ultimo domicilio: Playa La Rijana (Castell de Ferro).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 854/95.
Notificado a: Casa Paco, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 845/95.
Notificado a: Braojos Mingorance, Rafael.
Ultimo domicilio: Llanos de Marchena, s/n (Dúrcal).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 853/95.
Notificado a: Ruiz Peralta, Mercedes.
Ultimo domicilio: Playa Velilla, s/n (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 794/95.
Notificado a: Amigo Velasco, José Miguel.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla, 31 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 726/95.
Notificado a: Santiago Montilla, Manuel.
Ultimo domicilio: La Redonda (Pinos Puente).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 795/95.
Notificado a: Aragón Peralta, Antonio.
Ultimo domicilio: Avda. Cava, s/n (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 712/95.
Notificado a: Díaz Ramírez, Francisco.
Ultimo domicilio: Paseo Altillo, 7 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 695/95.
Notificado a: Robles Arenas, Rosendo.
Ultimo domicilio: Chiringu, RRR Pl. Poniente (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 655/95.
Notificado a: Esteban García, Emilio.
Ultimo domicilio: Cruc. M.^o Teresa Bl-5 1.^o Dcha. (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 196/95.
Notificado a: Bustos González, Antonio.
Ultimo domicilio: Mayor (Molvizar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los inte-

resados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^o se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 80/95.
Notificado a: Vidal Burgos, Adolfo.
Ultimo domicilio: Edf. Mont Blanc, S. Nevada (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expediente: 82/95.
Notificado a: Segovia Onieva Beatriz.
Ultimo domicilio: Edf. Impala, S. Nevada (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expediente: 54/95.
Notificado a: Ingrid Rodrigo.
Ultimo domicilio: Edf. Pulgaria, S. Nevada (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expediente: 57/95.
Notificado a: Ruiz Peralta, Manuel.
Ultimo domicilio: Edf. Atlas, S. Nevada (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución

Núm. expediente: 130/95.
Notificado a: Soria Prieto, Antonia.
Ultimo domicilio: Correos núm. 2 (Orgiva).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- La Delegada.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^o se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 68/95.
Notificado a: Santos Camacho, Gema.
Ultimo domicilio: Cortijo Grañón (Mengibar-Jaén).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 55/95.
Notificado a: Rodríguez Lozama, Miguel.
Ultimo domicilio: Edf. Mont Blanc, S. Nevada (Monachil).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 578/95.
Notificado a: De Haro Caballero, Dolores.
Ultimo domicilio: C/ Real, 22, 1 (La Herradura).
Trámite que se notifica: Propuesta.